SUCESIÓN
Radicación No. 2015-162/LD

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta los avances en el proceso, se ordena por secretaria remitir el LINK DEL PROCESO al correo electrónico del extremo accionante aleida.moreno@yahoo.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **115** QUE SE FIJÓ EL DIA: 26 DE JULIO DE 2021.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTEBLANCO
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17d47db949bd199a08d3374b3ab2eab417c537d38afb0964e0120bbf5f331896**

Documento generado en 23/07/2021 01:05:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica